



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0030711/2017

VISTO

La solicitud de licencia presentada por la Sra. Decana de la Facultad, Dra. Claudia Torcomian; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Decana requiere adelantar su licencia por el receso invernal, de cinco días, del 03 al 10/07/2017, considerando el asueto administrativo del día 6 de julio.

Que resulta necesario encargar el Despacho del Decanato a la Sra. Vicedecana, para permitir el normal funcionamiento de la administración durante el período mencionado.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar la licencia solicitada por la Sra Decana, Dra. Claudia Torcomian (legajo 39161), de cinco días, del 03 al 10/07/2017, considerando el asueto administrativo del día 6 de julio, como adelanto del receso invernal, con goce de haberes en su cargo y función de Decana.

ARTÍCULO 2º: Encargar el despacho del Decanato a la Sra. Vicedecana, Lic. Olga Puentes, por el período de licencia otorgado a la Sra. Decana.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°:

164


Prof. Horacio Maldonado
Consejero Docente
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA